



Resolución: N°043-CPO-05-2015-AN

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
"CHAVEZ & GARZON ASOCIADOS S.A."**

RUC: 0591732471001

LATACUNGA - ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO

Latacunga 06 de marzo de 2020

A la Junta General de Accionista de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHAVEZ & GARZÓN ASOCIADOS S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentales emitida por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración mi informe del comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHAVEZ & GARZÓN ASOCIADOS S.A. que corresponde al ejercicio económico del año 2019.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dado cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, por lo tanto, he procedido.

1. He examinado el Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHAVEZ & GARZÓN ASOCIADOS S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y sobre los Estados Financieros basados en mi trabajo.
2. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

DIRECCION: Barrio La Calera-Frente la Iglesia calle Simón Rodríguez y Calvario
Celular. 09983331444 email: companiachavez.garzon@hotmail.com



Resolución: N°043-CPO-05-2015-ANT

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
"CHAVEZ & GARZON ASOCIADOS S.A."

RUC: 0591732471001
LATAACUNGA - ECUADOR

3. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHAVEZ & GARZÓN ASOCIADOS S.A., al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con las normas internacionales NIIF para PYMES y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Juan Carlos Chávez
COMISARIO
C.C. 050308790-0